

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DIMENSIONES DEL ESTABLECIMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	<p>Este proceso de actualización, se verifique que el área real del establecimiento es mayor a la declarada en la Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos (L.A.F.E.) original; se procederá a reliquidar el valor de la Tasa por la Habilitación y Control de Establecimientos, más los intereses pertinentes.</p> <p>Importante: Si ha cambiado el establecimiento a otra dirección, o si ha cambiado su actividad deberá efectuar el trámite de Solicitud de Baja de Tasa de Habilitación.</p>

¿A quién está dirigido?

A todos los contribuyentes personas naturales (ecuatoriana, extranjera) y personas jurídicas (privada) que requieran corregir y/o aumentar información que no cuenta correctamente registrada en la Licencia de Habilitación.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Actualización de Cambio de Dimensiones del Establecimiento

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Se realiza el proceso de rectificación cuando el usuario, verifica que la información de su **LICENCIA** presenta inconsistencias o no posee completa la Dirección, Actividad, Código Catastral, Medidas o Nombre Comercial.
- **Importante**
- Si ha cambiado el establecimiento a otra dirección, o si ha cambiado su actividad deberá efectuar el trámite de **SOLICITUD BAJA LICENCIA**. Previo al ingreso del Trámite
- Antes de efectuar el trámite de solicitud de Rectificación de Datos de la **LICENCIA** deberá haber actualizado la información requerida en la información del establecimiento de su RUC

¿Cómo hago el

1. Ingresar a la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

trámite?

de Guayaquil: <http://www.guayaquil.gob.ec/>

2. Dar clic en el ícono [Servicios en Línea](#).
3. Escoger la opción Iniciar Sesión.
4. Ingresar su información en los campos Usuario y Contraseña.
5. Se sugiere que ingrese las letras en minúsculas.
6. Dar clic en el botón Ingresar.
7. Una vez dentro del sistema, deberá dar clic en la opción Trámites, que se encuentra ubicada en la barra de menú. Luego dar clic en la opción correspondiente al trámite que desea efectuar, en este caso: Licencia Anual de Funcionamiento-> Rectificación de Datos.
8. Leer detenidamente lo que se indica en el recuadro gris antes de empezar a llenar el formulario. Tomar las consideraciones que ahí se señalan, de ser el caso.
9. Proceder a llenar el formulario en los campos en donde el sistema los muestra con fondo color amarillo o con un asterisco rojo al final.

En el campo Establecimiento le aparecerá un listado de establecimientos activos. Deberá seleccionar la Licencia a la cual desea realizar la Rectificación de Datos. Una vez hecho esto, los demás campos se llenan de manera automática.

10. En el evento de que la información del SRI no se cargue de manera automática, en la sección "Información del SRI", en el campo Nro. Local seleccione el local del SRI que corresponda a la Licencia previamente seleccionada en la sección "Datos Generales". En el campo Actividad del establecimiento seleccione la actividad del establecimiento del SRI que corresponda a la actividad de su Licencia. Una vez hecho esto, los demás campos se llenan de manera automática.

TIPO DE RECTIFICACIÓN

1. En la sección "Información de Rectificación" seleccione el Motivo de Rectificación. Dependiendo del motivo seleccionado, se habilitarán los campos de ingreso para que usted registre los datos por los cuales desea reemplazar la información actual de su Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos.

Motivos de Rectificación:

- **Nombre Comercial:** Cuando el usuario verifica que el nombre comercial que consta registrado actualmente en su Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos no es el correcto o no registra, es entonces cuando debe de realizar el proceso de rectificación.
- **Dirección del local:** Cuando el usuario verifica que la dirección que

consta registrada actualmente en su Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos no es la correcta o se encuentra incompleta, siempre y cuando no haya realizado ningún cambio de dirección, es entonces cuando debe de realizar el proceso de rectificación.

- **Medidas del local:** Cuando el usuario verifica que las medidas que constan registradas actualmente en su Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos no son las correctas, siendo mayores o menores a lo que constan registradas en la Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos, es entonces cuando debe de realizar el proceso de rectificación.
- **Actividad comercial:** Cuando el usuario verifica que la actividad que consta registrada actualmente en su Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos no es la correcta o no se encuentra registrada, siempre y cuando no haya realizado ningún cambio de actividad, es entonces cuando debe de realizar el proceso de rectificación.

2. Finalmente dar Clic en el botón Enviar.

3. En esta instancia la solicitud entra a un proceso de análisis por parte del departamento de Habilitación de Establecimientos. Detalles del ingreso, revisión y culminación de la solicitud del trámite será notificado vía correo electrónico al ciudadano en donde podrá tener conocimiento en todo momento sobre el progreso de su solicitud.

Durante el tiempo que conlleve el análisis del trámite ingresado, de ser el caso, se le solicitará documentación adicional al ciudadano por parte del Departamento de Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos.

4. Luego de recibir la notificación vía correo, ingresar a la opción Consultas -> Licencia Anual para el Funcionamiento de Establecimientos -> Solicitudes Realizadas.

5. Buscar el número del trámite de la solicitud que ingresó. Para conocer los detalles del mismo, debe dar clic sobre el enlace Detalle, del trámite seleccionado.

6. A continuación aparece toda la información relacionada con la historia del trámite. En el campo Observación se indica el estado del trámite.

Correo electrónico habilitación@guayaquil.gov.ec o Llamar a la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública- Jefatura de Habilitación de Establecimientos al teléfono 2594800 extensiones 3039.

Para consultar sin problemas sus certificados debe utilizar el navegador Mozilla Firefox.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite habilitado en línea las 24 horas del día en el siguiente enlace:
[Actualización Cambio de Dimensiones del Establecimientos](#)

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Habilitación de Establecimientos
Correo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 042 594800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	18
2023	01	0	40